

#JUNTOSNOSCUIDAMOS



QUÉ HACER ANTE LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA

¿Cuál debe ser el actuar
de las autoridades?

Por: Aleida Quintana
Defensora de DDHH y acompañante de casos
de personas desaparecidas en México
FACEBOOK:@GRUPOTEKEI

1

DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES

Acude inmediatamente a las autoridades, en Querétaro recomendando acudir a la **Unidad Especializada en Búsqueda de Personas de la Fiscalía General del Estado** e iniciar una Carpeta de Investigación por la No localización o Desaparición de su familiar o bien levantar un reporte en la **Comisión Local de Búsqueda de Personas**.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

2

RESPUESTA INMEDIATA DE LAS AUTORIDADES

Las autoridades deben iniciar de manera inmediata la denuncia, no deben pedirte que esperes 72hrs o negarte la denuncia, de ser así se están violando tus derechos humanos y los de tu hija o hijo desaparecido.

La Ley General en materia de desaparición y no localización de personas, así como el Protocolo Homologado de Búsqueda reconocen el **derecho de todas las personas desaparecidas a ser buscadas**.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

3

ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS DE BÚSQUEDA

Las autoridades deben implementar el **Protocolo Homologado de Búsqueda** para todos los casos de desaparición o no localización, en caso de niñas, niños y adolescentes tomar el cuenta el Protocolo Adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes y evaluar la **Activación de la Alerta Amber**.

Para casos de niñas y mujeres deberán activar de manera inmediata el Protocolo Alerta Alba.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

4

DERECHO A CONOCER LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN Y PARTICIPAR DE LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA

Tienes el **derecho a estar informada de todas las diligencias y avances en el caso**. Incluso tienes el **derecho de participar en las acciones de búsqueda**.

Las autoridades no deben negarte el acceso a la carpeta de investigación o negarte copias de la carpeta.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

5

DERECHO A SER BUSCADOS INCLUSO EN CASOS DE DESAPARICIÓN VOLUNTARIA

No importa si tu hija/o se ausentó de manera voluntaria, las autoridades deben buscarles para evitar que estén expuestos a riesgos debido a su condición de edad, género y/o al propio contexto de violencia que se vive en el país.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

6

LAS AUTORIDADES NO DEBE PROHIBIRTE RECIBIR APOYO DE ONGS

Las autoridades no deben prohibirte pedir ayuda o asesoría externa a colectivos de búsqueda y organizaciones de Derechos Humanos.

En algunos casos las autoridades condicionan a las familias en caso de recibir apoyo de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

7

LAS AUTORIDADES NO DEBEN EMITIR JUICIOS DE VALOR SOBRE LA PERSONA DESAPARECIDA O CULPARTE DE LO SUCEDIDO.

Las autoridades no deben emitir juicios de valor respecto a la persona desaparecida o a tu rol como madre o padre, actos que pueden hacerte sentir responsable de los hechos. Ejemplo:

- *"¿Por que no estuvo al pendiente de su hija? ¿Por que lo dejo salir con los amigos?, ¿Como no pudo darse cuenta de los riesgos?"*
- *"Seguro se fue con el novio", "Seguro se fue de vacaciones"*

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

8

DERECHO A DIFUNDIR EL CASO DE TU HIJA O HIJO DESAPARECIDO

Nadie debe prohibirte hablar públicamente de lo sucedido, por el contrario pueden darte recomendaciones para difundir el caso sin colocarte en una situación de riesgo.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

9

NADIE PUEDE DIFUNDIR DATOS RESERVADOS DEL CASO SIN TU AUTORIZACIÓN

Nadie puede difundir detalles o datos reservados del caso sin autorización previa de la familia o la víctima, esto durante el proceso de denuncia, búsqueda, localización y/o rescate. **Esto incluye a las autoridades**

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

10

OTROS DATOS

Es necesario aclarar que la Alerta Amber no es un protocolo de investigación, sino un protocolo de difusión de la ficha de búsqueda a nivel nacional, por lo que es un protocolo que sirve como herramienta pero no como única vía de búsqueda, ya que esta permanecerá activa solo 72hrs y será desactivada sea o no localizada la niña, niño o adolescente desaparecido.

#JUNTOSNOSCUIDAMOS

¿Qué hacer ante la desaparición de tu hija/o? y
¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

¿QUÉ HACER ANTE LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA?

¿Cuál debe ser el actuar de las autoridades?

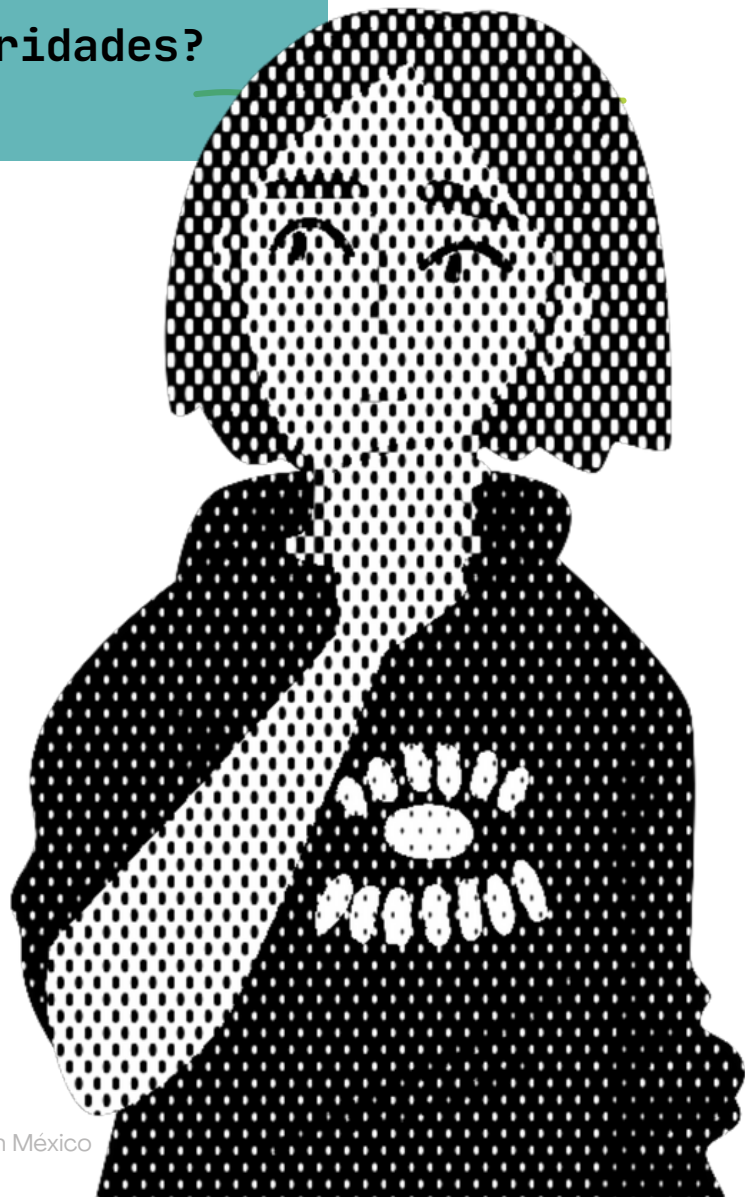
Coordinación y Contenido
Aleida Quintana Ordaz*

Diseño
T'ek'ei Grupo Interdisciplinario por la Equidad

Se permite la reproducción total o parcial del presente material siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente.



Grupo Interdisciplinario por la equidad
CONTACTO
FACEBOOK: @GRUPOTEKEI
CORREO: GRUPOTEKEI@GMAIL.COM



*Defensora de DDHH, Feminista y Acompañante de casos de personas desaparecidas en México